

IICA/CE/Res.340(XX-O/00)
3 noviembre 2000
Original: inglés

RESOLUCION No. 340

**PRIMER INFORME DE LA COMISION CONSULTIVA ESPECIAL PARA
ASUNTOS GERENCIALES**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento “Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, Resumen de Conclusiones y Recomendaciones, 20 de octubre, 2000”,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución IICA/JIA/Res.341(99), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) creó la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (Comisión Consultiva Especial) para facilitar “un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros en materia de iniciativas y asuntos administrativos y financieros, para facilitar el proceso de logro de un consenso acerca de tales asuntos e iniciativas en el Comité Ejecutivo y en la JIA”;

Que desde su creación, la Comisión Consultiva Especial se ha reunido en tres ocasiones para asesorar al Director General en una variedad de temas, incluyendo: la formulación del programa-presupuesto para el próximo bienio, el análisis de las propuestas salariales, el reglamento para la elección del Director General, los cambios propuestos en el Reglamento de Personal y el Reglamento Financiero del Instituto, el proceso de planificación, coordinación y proceso de actividades, la recopilación y divulgación de información cualitativa y cuantitativa, una evaluación del proceso de descentralización, y las políticas de adquisiciones;

Que el Informe de la Comisión Consultiva Especial sugiere que la Comisión ha logrado cumplir durante su primer año de gestión sus objetivos principales de asesorar y asistir al Director General en el desarrollo, evaluación y ejecución de propuestas para mejorar, modernizar y transformar la gestión financiera y administrativa del Instituto, así como en la facilitación de consultas entre los Estados Miembros sobre aspectos administrativos y financieros.

RESUELVE:

1. Felicitar y agradecer a los Miembros de la Comisión Consultiva Especial, y a sus representantes, por el Informe preparado, su dedicación y sus valiosas contribuciones al trabajo del Instituto durante el último año.
2. Instruir al Director General a que tome en consideración las recomendaciones hechas en el Informe de la Comisión Consultiva Especial en sus esfuerzos por mejorar, modernizar y transformar la gestión administrativa y financiera del Instituto.